



/27/12/2013/

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2013.

En las Consistoriales de la Villa de Gijón, a las once horas y un minuto del veintisiete de diciembre de dos mil trece, se reunió en el Salón de Sesiones, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia de D. Rafael Felgueroso Villar, y con la asistencia de los Sres. Concejales, Dña. Lucía García Serrano, D. Manuel Ángel Arrieta Braga, D. José Carlos Rubiera Tuya, Dña. Eva María Illán Méndez, D. Pedro Javier Barbillo Alonso, D. Fernando Couto Garcíablancó, D. Alejandro Rocés Salazar, D. Santiago Ramón Martínez Argüelles, Dña. María Begoña Fernández Fernández, Dña. María del Carmen Veiga Porto, D. Justo Vilabrilte Linares, Dña. María Esperanza Fernández Puerta, D. Celso Ordiales Méndez, D. Francisco Antonio Blanco Ángel, Dña. María Pilar Pintos García, D. Francisco Javier Barro Rivero, D. Silvino Ramón Gallego Santos, D. Manuel Pecharromán Sánchez, Dña. María Teresa Menéndez Hevia, D. Francisco José Rodríguez Cubiella, D. José Gabriel Díaz Gutiérrez, Dña. Raquel Vega Castro, D. Jorge Espina Díaz, D. Francisco Santianes Díaz y D^a. María Libertad González Benavides, así como la Viceinterventora de Fondos, Doña Belén Grana Fernández, y actuando de Secretaria la Vicesecretaría de este Ayuntamiento, Doña Inmaculada Fernández Gancedo.

Inicia la sesión el Sr. Felgueroso Villar: “Buenos días señores y señoras Concejales y personas que nos acompañan. Vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno para la concesión de honores y distinciones conforme a lo establecido en el artículo setenta y siete del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Gijón”.

Asunto nº1

CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE PLATA DE LA VILLA A LA ENTIDAD PÚBLICA CENTRO DE SEGURIDAD MARÍTIMA INTEGRAL JOVELLANOS.

Por la señora Vicesecretaria se da lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a la consideración del Pleno.

Interviene el señor Felgueroso Villar: “Se concede la palabra la señora García Serrano”.

Toma la palabra la señora García Serrano: “Muchas gracias señor primer Teniente de Alcalde. Compañeros de Corporación, personas y entidades galardonadas, autoridades civiles y militares, señoras y señores, buenos días a todos. A unos escasos 10 kilómetros del centro de la Villa de Gijón y sobre una colina elevada unos cientos de metros con espectaculares vistas sobre el embalse de San Andrés de los Tacones y sus parroquias colindantes, se alza imponente el Centro de Seguridad Marítima Integral Jovellanos. Conocido popularmente como “Veranes”, toponimia que ha adquirido por la ubicación en el concejo de idéntico nombre, fue inaugurado en 1993 a fin de dotar a Gijón, al Principado de Asturias y a toda la cornisa cantábrica de un centro de formación integral en seguridad marítima, portuaria e industrial. Hoy, veinte años después, la Villa de Jovellanos ha decidido honrar a una institución cuya proyección a nivel nacional y europeo ha logrado situar a Gijón como una de las únicas ciudades de la Península Ibérica y del viejo continente que poseen un centro dedicado a la seguridad marítima de tal envergadura e importancia. Vivimos en un planeta donde las tres cuartas partes del territorio están dominadas por



/27/12/2013/

el mar. El transporte marítimo es una de las disciplinas logísticas más extendidas a nivel mundial y la formación de supervivencia a sus marinos y operarios es una asignatura tan básica como esencial. Quizás ese haya sido el germen del nacimiento de este complejo, cuyo crecimiento tanto en superficie como en calidad de instalaciones se encuentra fuera de toda duda. El Centro de Seguridad Marítima Integral Jovellanos, inaugurado en mayo de 1993, es un Centro de Formación especializada de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, que se establece como una pieza clave de apoyo a las tareas de formación del Plan Nacional de Seguridad y Salvamento Marítimo. Con unas instalaciones punteras, su función es la formación integral en seguridad marítima, portuaria e industrial, la prevención de riesgos laborales y la lucha contra la contaminación marina, dirigida prioritariamente a profesionales del sector marítimo, pero también a colectivos con necesidades especiales en materia de seguridad y lucha contra la contaminación. Sus principales objetivos son: formar según las exigencias normativas y estándares nacionales e internacionales de acuerdo con las necesidades de los destinatarios; dotar de los conocimientos y competencias necesarios para desarrollar con éxito las tareas encomendadas en el puesto de trabajo; reducir, mediante la formación, daños a personas y al medio ambiente, evitando riesgos y accidentes; potenciar el empleo de nuevas tecnologías en el campo de la formación en materia de seguridad y medio ambiente; garantizar la aplicación del sistema de calidad en el diseño y desarrollo de las actividades formativas. Para el desarrollo de su amplia y versátil oferta formativa, el Centro Jovellanos cuenta con una plantilla de técnicos y especialistas altamente cualificados y con unas instalaciones y un equipamiento tecnológico de última generación. Desconocido para algunos y sobrada y merecidamente reconocido por muchos, en sus ciento cuarenta y seis mil metros cuadrados alberga unas infraestructuras envidiables: casa de fuegos, donde se permite la emulación de viviendas unifamiliares y de edificios administrativos especialmente preparados para la lucha contra incendios en interiores y el control de deflagraciones provocadas por humos de incendios; simuladores de avión y helicóptero y vehículos de extinción; contenedores para el control del fenómeno “Flash Over”, que permite al alumno enfrentarse a situaciones cuasi reales de observación del incendio en interiores; torres químicas de distintos niveles, que facilita la práctica de extinción de incendios en industrias petroquímicas y otras emergencias exteriores; tanque de almacenamiento de combustibles líquidos y cargadero de cisternas; campo de gases y campo de extintores portátiles; zona para emergencias producidas por mercancías peligrosas que emulan un ejercicio de derrame líquido de combustible y corrosivos en diferentes escenarios; piscina dotada de un sistema para la generación de dieciséis tipos distintos de oleaje, capaz de simular situaciones reales necesarias para las prácticas de supervivencia en la mar; botes: de rescate, rescate rápido, salvavidas convencional, de lanzamiento, auxiliar; instalaciones específicas para rescate de víctimas en escenarios de todas las índoles y peligros: especialidades de buceo, nadador de rescate, excarcelación de vehículos, rescate de víctimas sumergidas, rescate y trabajos en altura o en espacios confinados; instalación de gas natural licuado, cuyo objetivo es aportar un curso que describa las propiedades peligrosas del gas y los escenarios naturales que pueden presentarse, así



/27/12/2013/

como las estrategias atenuantes que se pueden adoptar, siendo el único centro en Europa que imparte esta formación; simuladores de comunicaciones, de servicios de tráfico marítimo y de maniobra y navegación capaces de emular entornos realistas para todas las normas de competencia prescritas por los cuadros relativos a la navegación; el último simulador, en este caso del tipo medioambiental y cuyo cometido es el aprendizaje en la gestión de crisis por derrame de hidrocarburos, nos recuerda tristes episodios que no son ajenos a la realidad de la costa cantábrica en general y la gijonesa en particular. Recordamos la tragedia del Prestige de la cual recientemente se ha cumplido su décimo aniversario y también el encallamiento del buque Castillo de Salas en la bahía de San Lorenzo, cuyo rastro de carbón recuerda todavía hoy con su halo de fino polvo negro, una catástrofe que tiñó de luto la ciudad de Gijón un trágico once de enero de mil novecientos ochenta y seis. Desde su inauguración, el número de alumnos formados en las aulas del Centro Jovellanos hasta la actualidad suman ochenta y ocho mil quinientos veinticuatro, superando los cuatro mil cuatrocientos alumnos de media anual. Por ser una institución cuyo fin máximo es salvaguardar la vida de las personas, por ser un equipamiento único, reconocido más allá de nuestras fronteras a lo largo de dos décadas, por contribuir a hacer de la Villa de Jovellanos y de sus costas una ciudad mejor y más segura, por su grandísima labor como embajadora de Gijón, llegando a señalar a nuestra ciudad en el mapa del mundo del salvamento, por su inestimable labor en la formación preventiva en tan diversos ámbitos y porque una ciudad como Gijón, cuya mirada se pierde en la lejanía del mar Cantábrico que la baña, no se entendería sin el mar, ni el mar se entendería sin Gijón y gracias al mar nació hace ahora veinte años en Centro de Seguridad Marítima Integral Jovellanos. En reconocimiento de todo ello, se propone que se otorgue la Medalla de la Villa, en su categoría de Plata, al Centro de Seguridad Marítima Integral Jovellanos. No quería terminar mi intervención sin felicitar al resto de las personas, entidades e instituciones que hoy reciben el reconocimiento de la ciudad de Gijón: a don Enrique López González, al centro educativo conocido como “La Escuelona”, a doña María González Felgueroso “Marujina” y a la Asamblea Local de la Cruz Roja de Gijón; en nombre de todos los Concejales de mi grupo político y, creo que también lo puedo decir en nombre de todos los Concejales del Ayuntamiento de Gijón, enhorabuena y muchas gracias a todos.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con fecha 13 de diciembre de 2013, la Alcaldía resolvió iniciar procedimiento para la concesión de la Medalla de Plata de la Villa al CENTRO DE SEGURIDAD MARÍTIMA ÍNTEGRAL JOVELLANOS, designando como Instructor del expediente al Concejal D. Rafael Felgueroso Villar.

SEGUNDO.- Con fecha 13 de diciembre de 2013, el Instructor formuló propuesta favorable a la mencionada distinción.

TERCERO.- La Comisión de Hacienda, Administración Municipal, Formación y Empleo, en su reunión de 19 de diciembre de 2013, informó favorablemente la citada propuesta del Instructor.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:



/27/12/2013/

I.- El artículo 75 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Gijón/Xixón establece que la Medalla de la Villa es una distinción municipal para premiar méritos extraordinarios que concurren en personalidades, entidades, o corporaciones, tanto nacionales como extranjeras, por haber prestado servicios al municipio o haberle dispensado honores.

II.- Los artículos 83 y 84 del mencionado Reglamento determina el procedimiento para la concesión de las Medallas de la Villa y establece que será acordada por el Pleno de la Corporación municipal en sesión extraordinaria, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, que represente a más de un Grupo Municipal, a propuesta razonada del Alcalde/sa.

VISTOS los antecedentes y fundamentos que constan en la parte expositiva de esta resolución y cumplidos los trámites legales

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda:

Conceder la Medalla de Plata de la Villa a entidad pública CENTRO DE SEGURIDAD MARÍTIMA ÍNTEGRAL JOVELLANOS, en reconocimiento a su objeto como institución, cuyo fin máximo es salvaguardar la vida de las personas, por ser un equipamiento único, reconocido más allá de nuestras fronteras a lo largo de dos décadas, por contribuir a hacer de la Villa de Jovellanos y de sus costas una ciudad mejor y más segura, por su grandísima labor como embajadora de Gijón, llegando a señalar a nuestra ciudad en el mapa del mundo y por su inestimable labor en la formación preventiva en tan diversos ámbitos.

Asunto nº 2

CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE PLATA DE LA VILLA A DON ENRIQUE LÓPEZ GONZÁLEZ.

Por la señora Vicesecretaria se da lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a la consideración del Pleno.

Interviene el señor Felgueroso Villar: “Se concede la palabra al señor Pecharromán”.

Toma la palabra el señor Pecharromán Sánchez: “Muchas gracias Alcalde en funciones, autoridades, amigos y compañeros.

Iniciativa y valentía son dos de las virtudes de Enrique López González, un empresario que apostó por su tierra, por emprender en Asturias y crear bienestar, riqueza y empleo. Nacido el veintiocho de agosto de mil novecientos veintidós, en la localidad de Bustapena (en el concejo occidental del Villanueva de Oscos). De niño, se veía obligado a caminar cada día tres kilómetros por el monte para llegar a la escuela. Muy pequeño se trasladó a Gijón, donde realizó sus estudios en la Academia España y en la Escuela de Comercio, desde entonces siempre ha vivido a caballo entre los Oscos y Gijón. De familia humilde, fallecido su padre a temprana edad, su madre trabajaba de sirviente para sacar a la familia adelante y Enrique desde muy joven se puso como objetivo conseguir ingresos que permitieran mantener él a la familia y que su sacrificada madre dejara de trabajar. Su ilusión era aprender, cuanto más mejor, y trabajar. Ganó su primer jornal en una consignataria, Joaquín García e Hijos, que tenía las oficinas en la calle Instituto. En los ratos que le quedaban libres comenzó a llevar la contabilidad de varias empresas, entre ellas la de Camisas



/27/12/2013/

Tassa y Cía, la primera camisería industrial que hubo en Asturias. Su coraje e iniciativa posibilitó que cumpliera su objetivo y su madre dejara finalmente de trabajar. Unos emigrantes cubanos y Amador Sierra, un inversor de los Oscos, participaban de la sociedad Camisas Tassa y Cía, que rompería años más tarde. Enrique López se fue entonces con su paisano a Confecciones Sierra, situada en la calle de Ramón y Cajal y a cuyo accionariado accedió tras una ampliación de capital. En mil novecientos cuarenta abre Confecciones Gijón y, seis años más tarde, Enrique entra como socio, se ocupa de la gerencia y la refunda hasta convertir a la empresa asturiana en una de las principales compañías textiles españolas de los años sesenta. El principal activo de Confecciones Gijón fue la creación de su marca de camisas IKE, nombre con el que se conoció a la empresa popularmente y aún se la recuerda con cariño y nostalgia. A finales de los años sesenta, Confecciones Gijón fabricaba un millón cien mil camisas y la plantilla alcanzaba los cerca de setecientos trabajadores, la mayoría de ellos mujeres, muchas de ellas recuerdan a don Enrique como una persona espléndida en los tiempos en que la empresa marchaba bien. Nunca faltaban en las celebraciones los pinchos de la cafetería Auseba y no se escatimaban gastos en la fiesta anual de toda la empresa. Se establecían salarios en función de la producción que cada uno realizaba, lo que hacía que el personal tuviera una alta producción, con destreza y rapidez. Ello permitía, según cuentan, cobrar “buenos sueldos” para la época. IKE cuidaba el detalle, la marca gijonesa se convirtió en un símbolo de calidad y popularidad y era conocida en toda España desde su fábrica de El Coto. Todavía muchos gijoneses recordarán el anuncio televisivo que recalcaba la peculiaridad de las camisas IKE, las únicas que disponían de tres largos distintos de manga por talla (algo impensable en estos tiempos de S, L y XL). Por aquellos tiempos, muchos familiares y amigos de Enrique que vivían en los Oscos, Navia y Vegadeo tenían dificultades para salir adelante, la zona no era propicia. Enrique los trajo a Gijón, los integró en la empresa gijonesa y consiguieron un mejor porvenir. Enrique fue también presidente de la sociedad Vehils, S. A., a través de la cual puso en marcha una red de tiendas de moda y confección en Barcelona. Su experiencia en ese sector, le llevó a ocupar la presidencia nacional de las Empresas de Confección. Desgraciadamente, a finales de los ochenta llegó la crisis al sector textil europeo y la producción de Confecciones Gijón cayó en picado, ya no sobrepasaba las doscientas mil camisas, y se vio obligada a reducir la plantilla. La empresa gijonesa entró en el Plan de Reversión Textil. Enrique había comenzado a compaginar su faceta empresarial con la política. Fue presidente de la Junta del Puerto de Gijón, cargo del que cesó en marzo de mil novecientos setenta y nueve, tras ser elegido senador por UCD. Se había embarcado en la candidatura de ese partido en las elecciones generales, como independiente. El dieciocho de enero de mil novecientos ochenta fue nombrado Vicepresidente Primero de la mesa para la Asamblea General, encargada de redactar el Estatuto de Autonomía del Principado. Un cargo que ocuparía hasta el doce de abril de ese mismo año, una vez concluida la redacción del Estatuto. Comprometido como estaba con su tierra, en su cargo de senador se fijó como objetivo impulsar la creación de pequeñas empresas transformadoras en Asturias. La crisis de finales de los años ochenta había acabado con la empresa de camisas IKE y,



/27/12/2013/

tras dejar la actividad textil, se dedicó en cuerpo y alma a la ganadería en Los Oscos. La aldea de Bustapena donde nació, cambió radicalmente de aspecto con su actuación, no solamente dio trabajo a las gentes del pueblo al instalar allí una ganadería de vacuno frisón, construyó también viviendas para los empleados y se preocupó de que se construyeran carreteras de acceso y se electrificara toda esa comarca. Además de transformar la aldea, reavivó la economía del pequeño municipio de Villanueva de Oscos con la puesta en marcha de Industrias Lácteas Monteverde. Le preocupaba el despoblamiento de esa zona de Asturias y con ese proyecto empresarial, Enrique buscaba fijar población. Esta compañía, produce, en su fábrica de Grandas de Salime, tres millones de queso al año. Pone también en marcha la estación de servicio Petroskos de Villanueva de Oscos, en la que se da la circunstancia encomiable de que todos sus empleados padecen algún tipo de discapacidad. Podría decirse que Los Oscos están en el ADN de Enrique López, en Villanueva pasa los veranos y participa en cualquier iniciativa empresarial o social que ayude al desarrollo de la zona. Enrique es, en definitiva, un gran ejemplo de persona emprendedora, con una enorme capacidad de trabajo, esfuerzo y sacrificio. Supo percibir la oportunidad, confió en sus ideas y fue capaz de transformarlas en realidades y convertirlas en empresas exitosas. Emprender es también sufrir y arriesgar, y en Gijón podemos afirmar que, en general, existe espíritu emprendedor. Desde las administraciones debemos fomentar ese espíritu con formación y educación, porque la cultura emprendedora es algo que se puede aprender y es a edades tempranas cuando se origina el germen de los empresarios del futuro. Hoy, más que nunca, el papel de los emprendedores y de los empresarios es clave en el camino hacia el progreso, y ahí debemos estar, porque trayectorias empresariales, como la de Enrique, se merecen todo nuestro apoyo, respaldo y reconocimiento. Con nuestra gratitud no me gustaría terminar mi intervención sin una felicitación expresa a todos los homenajeados y premiados en este acto, no solo son dignos de ellos, si no que con su nombramiento dignifican también a esta Corporación. Muchas gracias”.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con fecha 13 de diciembre de 2013, la Alcaldía resolvió iniciar procedimiento para la concesión de la Medalla de Plata de la Villa a D. ENRIQUE LÓPEZ GONZÁLEZ, designando como Instructor del expediente al Concejal D. Rafael Felgueroso Villar.

SEGUNDO.- Con fecha 13 de diciembre de 2013, el Instructor formuló propuesta favorable a la mencionada distinción.

TERCERO.- La Comisión de Hacienda, Administración Municipal, Formación y Empleo, en su reunión de 19 de diciembre de 2013, informó favorablemente la citada propuesta del Instructor.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

I.- El artículo 75 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Gijón/Xixón establece que la Medalla de la Villa es una distinción municipal para premiar méritos extraordinarios que concurren en personalidades, entidades, o corporaciones, tanto nacionales como extranjeras, por haber prestado servicios al municipio o haberle dispensado honores.



/27/12/2013/

II.- Los artículos 83 y 84 del mencionado Reglamento determina el procedimiento para la concesión de las Medallas de la Villa y establece que será acordada por el Pleno de la Corporación municipal en sesión extraordinaria, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, que represente a más de un Grupo Municipal, a propuesta razonada del Alcalde/sa.

VISTOS los antecedentes y fundamentos que constan en la parte expositiva de esta resolución y cumplidos los trámites legales

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda:

Conceder la Medalla de Plata de la Villa a D. ENRIQUE LÓPEZ GONZÁLEZ, en reconocimiento a sus numerosos méritos personales y profesionales en el ámbito empresarial, destacando su papel como fundador de la empresa Confecciones Gijón S.A., así como de Presidente de la Federación Española de Empresas de Confección.

Asunto nº3

CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE PLATA DE LA VILLA AL CENTRO EDUCATIVO CONOCIDO COMO "LA ESCUELONA"

Por la señora Vicesecretaria se da lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a la consideración del Pleno.

Interviene el señor Felgueroso Villar: "Se concede la palabra al señor Martínez Argüelles".

Toma la palabra el señor Martínez Argüelles: "Buenos días señor Presidente, muchas gracias.

Galardonados con las Medallas de Oro y de Plata de Gijón, autoridades, invitados, reciban una calurosa bienvenida de este Pleno que hoy adquiere una especial solemnidad para hacer pública su decisión de conceder sus máximas distinciones a entidades y personas cuyas trayectorias les acreditan como participantes decisivos en la construcción de este gran proyecto colectivo que es Gijón. Me corresponde el honor de glosar los méritos del Colegio Público Ramón Menéndez Pidal, aunque la proverbial vocación gijonesa por los aumentativos la ha rebautizado como La Escuelona, una denominación que ha sobrevivido a todas las oficiales. Al recordar todos sus nombres veremos cómo pasa ante nosotros una versión resumida de la historia de España durante los últimos ochenta años. El nombre originario de La Escuelona data de mil novecientos treinta y dos, y por aquel entonces se la denominó Escuelas Unitarias de El Llano, un nombre cargado de simbolismo, como expondré más adelante. A los dos años, en mil novecientos treinta y cuatro, pasó a llamarse Grupo Escolar El Llano, denominación que tampoco duró mucho, porque pronto se la renombró como Escuela Largo Caballero. Durante los primeros años del régimen franquista se la conoció como Escuela Nacional José Antonio hasta que en el curso sesenta y seis, sesenta y siete se aprovechó una ampliación de las instalaciones para darle un nombre más acorde con la etapa democrática y desarrollista de la dictadura, y se la conoció: Colegio Nacional Ramón Menéndez Pidal. Éste nombre se mantiene hasta que en Democracia se hace necesario un ajuste "mínimo" para recoger la realidad de los traspasos a las autonomías y es cuando se le dá el nombre oficial que ahora tiene: el Colegio Público Ramón Menéndez Pidal. Pero por encima de todo, ha perdurado la denominación popular acuñada por los gijoneses y gijonesas: La Escuelona, cuyo origen, aparte de ese conocido



/27/12/2013/

gusto por los aumentativos, viene motivado por que en los inicios de los treinta del siglo pasado, La Escuelona era el edificio más grande dedicado a la enseñanza en el barrio de El Llano, y es en ese mil novecientos treinta y dos cuando La Escuelona abre sus puertas en ese edificio de estilo ecléctico, claramente vinculado con la tradición asturiana y con aire de modernidad, un inmueble que aún perdura y que supuso una inversión de ciento ochenta mil trescientas veintitrés pesetas de la época sufragadas con cargo de las arcas municipales. La apertura de una escuela unitaria de niños y otra de niñas supuso uno de los mayores avances en la escolarización reglada de los menores de aquel barrio en edad escolar, en una España en la que combatir analfabetismo era un objetivo de primer nivel. El funcionamiento de una escuela pública al alcance de todos, significó la uniformidad de la educación que, hasta entonces, estaba en manos de distintas entidades de carácter privado, cada una de ellas con ideología y fines educativos diferentes. En mil novecientos treinta y tres, un año después del comienzo de su andadura, La Escuelona ya formaba parte de la vida cultural de El Llano, es en este año cuando comenzaron a impartirse clases de alfabetización para adultos, en horario nocturno, y por aquel entonces también se creó lo que en aquella época se denominaba Escuela Ensayo, dedicada a la formación de los maestros en nuevas técnicas pedagógicas y de aprendizaje, con la que se pretendía implantar cambios técnico-profesionales, orientados a la consecución de una escuela activa. Esta Escuela Ensayo actuaba como un aula modelo donde se aplicaba una metodología activa, el método Decroly, y a ella asistían maestros de toda la zona. Estas son solo unas pinceladas de la dilatada historia de La Escuelona, podríamos seguir haciendo un resumen histórico, año a año, de lo que ha sido la vida de La Escuelona en particular y de la escuela pública en general en nuestra ciudad, pero evidentemente hoy queremos reconocer la implicación y el trabajo de una escuela en un barrio gijonés, un trabajo realizado desde el arraigo en el entorno y con la educación de calidad, la integración y la inclusión como pilares fundamentales. Un espíritu que perdura en la actualidad, y en virtud del cual La Escuelona es un ejemplo de concepción de los Centros Educativos Públicos como espacios en los que, además de la enseñanza-aprendizaje, se realizan todo tipo de actividades que favorecen el desarrollo integral del alumnado, de sus familias y, más ampliamente, del territorio en el que está ubicado. Es por esto que se facilita la utilización de sus instalaciones en horario extraescolar a todas aquellas entidades artísticas, culturales o deportivas que así lo requieran, convencidos de que la mejor forma de mantener las instalaciones es utilizarlas. La Escuelona es un espacio abierto, enriquecedor y que facilita la creación de redes de relación, por eso se practica un concepto de inclusión que va más allá de lo estrictamente educativo, y que incorpora la interculturalidad como un elemento de cohesión de todos aquellos que forman parte de la comunidad educativa. En coherencia, se realizan actividades en colaboración con entidades diversas, caso de la embajada de Rumanía o la ONG ACCEM (que trabaja con personas refugiadas e inmigrantes en riesgo de exclusión), con ellas se apoya al alumnado que participa en ellas a través del complemento de las acciones educativas que se realizan en horario lectivo. Mención aparte merece la relación con este Ayuntamiento, con el que se realizan actividades conjuntas, tanto complementarias como extraescolares, entre estas



/27/12/2013/

últimas destacan la atención temprana, el comedor escolar y el proyecto once por doce, todas ellas favorecedoras de la conciliación entre la vida laboral y familiar y de la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía de Gijón, también colabora con el Patronato Deportivo Municipal y con la Fundación Municipal de Servicios Sociales, y en este caso como una ayuda a las familias a través de escuela de madres y padres. Todo lo que se diga de la Escuelona será poco, pero continuando con este repaso a las relaciones con el entorno, también es necesario destacar las estrechas relaciones que mantiene con diversas asociaciones y entidades del barrio, como la Asociación de vecinos El Fumeru, el Centro de Salud, la Asociación de Emigrantes Retornados, el Centro Municipal Integrado de El Llano, así como la cooperación con los Colegios Públicos vecinos y la Escuela Infantil de la Serena para el desarrollo de actividades complementarias. Un valor fundamental de la formación integral que comparte toda la comunidad educativa de La Escuelona es la solidaridad. La acción solidaria se promueve desde todos los ámbitos, pero destacan dos proyectos desarrollados en coordinación con la Asociación de Madres y Padres: El intercambio de libros de texto y el banco solidario de alimentos, estas dos iniciativas ilustran a la perfección la intensa colaboración y la estrecha coordinación entre el Centro y la AMPA que descansan en un clima de confianza y en la participación activa en la educación de las niñas y niños. Para finalizar esta intervención, es de justicia hacer mención a la decisiva labor de las maestras y maestros de las escuelas gijonesas, y a las comunidades educativas que sienten cada día el mismo orgullo que hoy se simboliza en La Escuelona. Un reconocimiento a su esencial labor para formar una ciudadanía libre y responsable, para que de sus aulas salgan personas cabales, tolerantes, que puedan desenvolverse en el mundo, ser buenos ciudadanos y buenos vecinos. Niños y niñas de hoy serán las personas adultas comprometidas con la igualdad, la libertad y la justicia social de mañana. Por los méritos expuestos, en virtud de lo regulado en nuestro Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Gijón propongo que se conceda la Medalla de la Villa, en su categoría de plata, al Colegio Público Ramón Menéndez Pidal de Gijón, conocido como La Escuelona. Muchas gracias”.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con fecha 13 de diciembre de 2013, la Alcaldía resolvió iniciar procedimiento para la concesión de la Medalla de Plata de la Villa al centro educativo “*LA ESCUELONA*”, designando como Instructor del expediente al Concejal D. Rafael Felgueroso Villar.

SEGUNDO.- Con fecha 13 de diciembre de 2013, el Instructor formuló propuesta favorable a la mencionada distinción.

TERCERO.- La Comisión de Hacienda, Administración Municipal, Formación y Empleo, en su reunión de 19 de diciembre de 2013, informó favorablemente la citada propuesta del Instructor.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

I.- El artículo 75 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Gijón/Xixón establece que la Medalla de la Villa es una distinción municipal para



/27/12/2013/

premiar méritos extraordinarios que concurren en personalidades, entidades, o corporaciones, tanto nacionales como extranjeras, por haber prestado servicios al municipio o haberle dispensado honores.

II.- Los artículos 83 y 84 del mencionado Reglamento determina el procedimiento para la concesión de las Medallas de la Villa y establece que será acordada por el Pleno de la Corporación municipal en sesión extraordinaria, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, que represente a más de un Grupo Municipal, a propuesta razonada del Alcalde/sa.

VISTOS los antecedentes y fundamentos que constan en la parte expositiva de esta resolución y cumplidos los trámites legales

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda:

Conceder la Medalla de Plata de la Villa al centro educativo conocido como “*LA ESCUELONA*”, en reconocimiento a lo que su apertura significó para la uniformidad de la educación, así como por sus múltiples actividades en la formación de maestros y su participación en la vida cultural del barrio El Llano.

Asunto nº 4

CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE PLATA DE LA VILLA A DOÑA MARÍA GONZÁLEZ FELGUEROSO “MARUJINA”

Por la señora Vicesecretaria se da lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a la consideración del Pleno.

Interviene el señor Felgueroso Villar: “Se concede la palabra al señor Espina”.

Toma la palabra el señor Espina Díaz: “Buenos días a todos. Gracias señor Alcaldes Presidente en funciones, autoridades, personas homenajeadas en el día de hoy que reciben los honores y distinciones de la Villa a la Institución Pública La Escuelona, al Centro de Salvamento Marítimo Jovellanos, a la Asamblea Local de la Cruz Roja, a D. Enrique López y a María González Felgueroso. Honor y distinción.

Doña María González Felgueroso nace en Ciañu (Langreo) hace ochenta y seis años, en el seno de una familia humilde y trabajadora formada entonces por su madre Adela, por su padre Máximo y por siete hermanos. Sufre como muchos de sus coetáneos, algunos presentes hoy aquí, las consecuencias brutales de aquel tiempo de enfrentamientos fratricidas que fue la Historia de nuestro país en los años treinta del siglo pasado. Con la caída del Frente Norte en la Guerra Civil, se ve obligada con sólo diez años a abandonar *Asturies* camino de Barcelona de la mano de su madre y de cinco de sus hermanos, huyendo del miedo y del hambre. Ya nunca más verá a su padre, fusilado en Oviedo en mil novecientos treinta y ocho, noticia que les es transmitida a la familia durante su reclusión en el Campo de Concentración de Argéles sur Mer (Francia). Regresa entonces a la cuenca langreana en auxilio de los dos hermanos menores que habían quedado a cargo de su padre fallecido, momento en que su madre es apresada y condenada por los Tribunales Militares de la Dictadura a la pena de doce años y un día por el delito de “no adhesión al régimen”, de los que cumplirá nueve años. Con trece años, María González Felgueroso se ve obligada a sobrevivir sola, asumiendo el papel de “cabeza de familia” de sus hermanos menores. Años duros



/27/12/2013/

de miseria e infancia truncada, que esperemos nunca vuelvan jamás. Pronto conoce al que más tarde será su marido, Rafael Alonso, *Falín*, minero del carbón, con el que se asienta en El Entrego y con el que tiene cuatro hijos, aunque uno ya falleció. Hoy, a sus ochenta y seis años y ya viuda, ve crecer a siete nietos y seis bisnietos, y sigue sonriendo, con esa bella sonrisa, frente a las adversidades. Hasta aquí podría ser la breve biografía doméstica y privada de una mujer como tantas, pero lo que la convirtió en extraordinaria, en merecedora de la distinción que hoy le otorga el Pleno del Ayuntamiento de Xixón, fue la capacidad única de convertir sus vivencias personales en razones para una larga lucha social en beneficio de los demás. Activista social y vecinal desde hace décadas, militante comprometida con los de abajo desde siempre, y luchadora infatigable en la conquista de un mañana, Marujina lleva viviendo en Xixón desde principios de la década de los setenta, donde se incorporó a la Sociedad Cultural Pumarín. Viviendo en la calle Ana María, fue una de las impulsoras de la AA.VV Fumeru del Llano, en tiempos en los que todo estaba por hacer en nuestra ciudad, había que reclamar al entonces recién constituido Ayuntamiento democrático presidido por don José Manuel Palacios una Escuela en cada barrio, un Centro de Salud cercano, y hasta el asfaltado de las calles y la iluminación de los parques. De ahí se trasladó al Polígono de Pumarín en mil novecientos ochenta donde ingresó en la AA.VV Evaristo San Miguel, formando parte de sus Directivas durante treinta años, hasta que sus fuerzas empezaron a fallar. Fue su Vicepresidenta con Agustín Plaza Sanchidrián, con Crisanto Herrero y con Luis Lozano. Como delegada por la AA.VV del Polígono participó hace ahora mismo veinticinco años en la fundación de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Gijón que hoy -con acierto- preside otra mujer: Tita Caravera Bada, y que tuvo como primer coordinador a Oscar Piñera Corujedo, y a cuyas primeras Juntas Directivas perteneció durante los mandatos del propio Piñera, de Pepín Fernández, de Juventino Montes y de Amador Fernández. También colaboró activamente en la creación y extensión de la Confederación Asturiana de Asociaciones de Vecinos, y ya en los últimos años de actividad fundó y dirigió la Asociación de Mayores Los Puertos del Polígono para que los jubilados y pensionistas del barrio pudieran disfrutar de sus últimos años en condiciones dignas. Por todo ello no cabe ninguna duda que hablar de Marujina es hablar de una mujer comprometida. Eres historia viva del movimiento ciudadano gijonés desde aquellos años de la llamada Transición, en que las Asociaciones de Vecinos empezaron a encabezar, encauzar y representar las enormes preocupaciones y reivindicaciones que tenía la ciudadanía gijonesa; y que tanto ayudaron a abrir espacios reales de participación democrática. En numerosas ocasiones se piensa, aún hoy, que fuimos los políticos de entonces, o los de ahora, los que hacemos avanzar la historia de nuestro Gijón, y no reparamos que los verdaderos protagonistas del cambio, de las innegables mejoras que se llevan conquistadas en nuestro municipio en las últimas décadas se debe a gijoneses y gijonasas anónimos que con su lucha humilde y callada, abnegada, pero continua, han transformado Xixón. En definitiva, María González Felgueroso es una de las más cualificadas representantes de ese (en palabras de Pablo Neruda) “*grupo grande de gente honrada que lucha por la honradez común, que es la justicia*”. Por toda esa vida de compromiso y dignidad, porque eres un ejemplo en estos



/27/12/2013/

tiempos de descrédito de la actividad pública, el Pleno del Ayuntamiento de Gijón, por unanimidad de todos los aquí presentes, los que pensamos como tú y los que no lo hacen, pero como a ti te gusta recordar, te respetan, ha decidido conceder la Medalla de Plata de la Villa de Gijón a María González Felgueroso”.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con fecha 13 de diciembre de 2013, la Alcaldía resolvió iniciar procedimiento para la concesión de la Medalla de Plata de la Villa a D.^a MARÍA GONZÁLEZ FELGUEROSO “MARUJINA”, designando como Instructor del expediente al Concejal D. Rafael Felgueroso Villar.

SEGUNDO.- Con fecha 13 de diciembre de 2013, el Instructor formuló propuesta favorable a la mencionada distinción.

TERCERO.- La Comisión de Hacienda, Administración Municipal, Formación y Empleo, en su reunión de 19 de diciembre de 2013, informó favorablemente la citada propuesta del Instructor.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

I.- El artículo 75 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Gijón/Xixón establece que la Medalla de la Villa es una distinción municipal para premiar méritos extraordinarios que concurren en personalidades, entidades, o corporaciones, tanto nacionales como extranjeras, por haber prestado servicios al municipio o haberle dispensado honores.

II.- Los artículos 83 y 84 del mencionado Reglamento determina el procedimiento para la concesión de las Medallas de la Villa y establece que será acordada por el Pleno de la Corporación municipal en sesión extraordinaria, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, que represente a más de un Grupo Municipal, a propuesta razonada del Alcalde/sa.

VISTOS los antecedentes y fundamentos que constan en la parte expositiva de esta resolución y cumplidos los trámites legales

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda:

Conceder la Medalla de Plata de la Villa a D.^a MARÍA GONZÁLEZ FELGUEROSO “MARUJINA”, por sus múltiples actividades desde hace décadas en el ámbito social y vecinal que la hacen merecedora de público reconocimiento.

Asunto nº 5**CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA VILLA A LA INSTITUCIÓN ASAMBLEA LOCAL DE LA CRUZ ROJA DE GIJÓN.**

Por la señora Vicesecretaria se da lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a la consideración del Pleno.

Toma la palabra el señor Felgueroso Villar: “Muchas gracias señora Vicesecretaria. A continuación les expondré los méritos que han sido tenidos en cuenta para formular esta propuesta.

El veinticuatro de junio de mil ochocientos cincuenta y nueve, Henry Dunant, hombre de negocios suizo pasa muy cerca del Solferino, en el norte de Italia, en el mismo día que el ejército austríaco se enfrenta con el francés y el piamontés. Allí observó cómo los cuarenta mil heridos quedaban desatendidos y morían por falta de asistencia. Impresionado por este hecho concibe la idea de crear



/27/12/2013/

sociedades de socorro en tiempo de paz, cuya finalidad será cuidar de los heridos en tiempo de guerra por medio de voluntarios. Esta idea fue recogida por un grupo de cuatro ciudadanos suizos pertenecientes a la Sociedad Ginebrina de Utilidad Pública, que junto a Dunant fue conocido más adelante como "Comité de los Cinco", quienes impulsaron las ideas de Dunant y dieron origen en mil ochocientos sesenta y tres al Comité Internacional de la Cruz Roja. España en el ámbito humanitario siempre estuvo en primera línea y en mil ochocientos sesenta y tres una representación española estuvo entre las catorce naciones que asistieron a la Primera Conferencia Internacional, y fue la séptima nación que en mil ochocientos sesenta y cuatro se adhiere al I Convenio de Ginebra. España, mil ochocientos setenta y cuatro, nace Manuel Machado, uno de los poetas más reconocidos del modernismo español. El General Pavía entra en las Cortes y disuelve la primera República constituida el año anterior. Unos meses después Alfonso XII, es proclamado Rey de España. En ese contexto de inestabilidad política y para atender a los heridos de la III Guerra Carlista que desde hacía dos años antes assolaba provincias Vascongadas y Navarra, nace la Asamblea Local de Cruz Roja, y lo hace en dos lugares al mismo tiempo, en Gijón y en Asturias. Fiel a sus orígenes, su actuación estuvo centrada en sus comienzos, en intervenciones humanitarias en caso de conflicto armado. Desde los primeros hospitales provisionales instalados en Gijón para atender heridos de las guerras carlistas en ese mismo año, pasando por un nuevo impulso de crecimiento en mil novecientos tres dos años después de que Henry Dunant recibiera el premio Nobel de la Paz, son muchas las circunstancias y las personas en las Cruz Roja Asamblea Local de Gijón ha estado presente: Epidemias de tifus, viruela o atención a las víctimas de la gran epidemia de gripe de mil novecientos dieciocho, cuando nace la red hospitalaria de Cruz Roja Española. Cruz Roja Gijón es testigo del devenir político y social de la ciudad adaptándose a la convulsa situación político social de comienzos del siglo XX, sus miembros y voluntarios participan de forma activa y abnegada en las labores que se les encomiendan, en la revolución de octubre de mil novecientos treinta y cuatro y durante la guerra civil española. La Asamblea local de Gijón asiste y apoya también a los gijoneses durante el periodo de la dura posguerra e interviene en otros desastres ocurridos en la ciudad, como inundaciones, accidentes ferroviarios, laborales, racionamientos, etc, cantidad de contingencias la convierten en parte integral de la vida local. En la década de los setenta, también se iniciaron las tareas de socorro en el mar y el salvamento de naufragos, que a través de la Cruz Roja del Mar se convertiría en uno de los servicios más conocidos y valorados por la opinión pública. La Asamblea Local de Cruz Roja evoluciona a la par que Cruz Roja española y bajo sus siete Principios Fundamentales: Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad, Independencia, Carácter Voluntario, Unidad y Universalidad, continúa trabajando por una ciudad y por ende, un mundo mejor. Pero es fundamentalmente en la década de los noventa cuando se produce la gran modernización de la institución y su adaptación a los nuevos retos que planteaba la sociedad Española, por un lado la consolidación de la intervención social con los colectivos vulnerables (personas mayores, infancia y juventud, población reclusa, personas con discapacidad, mujer en dificultad social, inmigración), que ha supuesto un importante incremento



/27/12/2013/

de los recursos humanos y materiales dedicados a este ámbito. Apoyar para paliar los procesos de soledad de nuestros mayores, garantizar una adecuada cobertura de sus necesidades o mantenerlos en contacto con su entorno más cercano, son algunas de las acciones más significativas destinadas a las personas mayores de nuestro municipio, colectivo que supone el mayor volumen de su intervención. Garantizar un adecuado disfrute del ocio y tiempo libre para las personas con discapacidad, apoyar la integración social a través de la incorporación al mercado laboral y los procesos de aprendizaje lingüístico y alfabetización para inmigrantes, intervenir de manera integral con las mujeres víctimas de violencia doméstica y ofrecer experiencias educativas y de sensibilización a través de la sección juvenil Cruz Roja Juventud, son algunos de las experiencias que a través de sus proyectos desarrolla la institución. Asegurar la cobertura preventiva de eventos de riesgo calculable y dotar a la ciudad de los medios necesarios para hacer frente a posibles emergencias, se desarrolla también a través del área de Socorros y Emergencias, que mediante sus recursos terrestres y sus recursos marítimos se ofrecen a la ciudad de Gijón. Mención especial merece el esfuerzo de los últimos quince meses, para poner en marcha el llamamiento AHORA + QUE NUNCA, con el que la institución pretende aliviar la situación de familias de Gijón, afectadas por la crisis económica que estamos sufriendo. Ante esta realidad, Cruz Roja ha ampliado su respuesta social a través de este llamamiento, con un conjunto de iniciativas puestas en marcha: la distribución de alimentos, las ayudas económicas de carácter básico, el reparto de ropa infantil, lotes de primera infancia, y artículos básicos, constituyen algunas de las iniciativas que se llevan a cabo dentro de AHORA + QUE NUNCA. Cruz Roja Española, en respuesta a la situación que se está viviendo, pone toda su estructura y esfuerzo a la atención de un nuevo colectivo con necesidades emergentes, adaptando su estructura y objetivos para dar una respuesta ágil, que pueda complementar al de otras entidades e instituciones. A lo largo del último semestre del año dos mil trece, más de dos mil personas se han visto beneficiadas de alguna de estas intervenciones. En la actualidad la Asamblea Local de Cruz Roja en Gijón se compone de un equipo técnico formado por dieciséis personas, alrededor de cuatrocientos cincuenta voluntarios que aportan su trabajo desinteresado y seis mil socios que con sus aportaciones hacen posible que esta labor humanitaria siga desarrollándose en favor de los más vulnerables. Por todo ello, tomando en consideración la extraordinaria labor social llevada a cabo por la Asamblea Local de la Cruz Roja desde el siglo antepasado con un proyecto en superación permanente y del que se han beneficiado tantas generaciones de gijoneses que le rindieron y siguen rindiendo tributo de admiración y reconocimiento; de acuerdo con lo dispuesto en los artículos setenta y cinco y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Gijón, propongo que se otorgue la Medalla de Plata, en su categoría de Oro, a la Asamblea Local de la Cruz Roja de Gijón”.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con fecha 13 de diciembre de 2013, la Alcaldía resolvió iniciar procedimiento para la concesión de la Medalla de Oro de la Villa la institución ASAMBLEA LOCAL DE LA CRUZ ROJA



/27/12/2013/

DE GIJÓN, designando como Instructor del expediente al Concejal Don Rafael Felgueroso Villar.

SEGUNDO.- Con fecha 13 de diciembre de 2013, el Instructor formuló propuesta favorable a la mencionada distinción.

TERCERO.- La Comisión de Hacienda, Administración Municipal, Formación y Empleo, en su reunión de 19 de diciembre de 2013, informó favorablemente la citada propuesta del Instructor.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

I.- El artículo 75 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Gijón/Xixón establece que la Medalla de la Oro es una distinción municipal para premiar méritos extraordinarios que concurren en personalidades, entidades, o corporaciones, tanto nacionales como extranjeras, por haber prestado servicios al municipio o haberle dispensado honores.

II.- Los artículos 83 y 84 del mencionado Reglamento determina el procedimiento para la concesión de las Medallas de la Villa y establece que será acordada por el Pleno de la Corporación municipal en sesión extraordinaria, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, que represente a más de un Grupo Municipal, a propuesta razonada del Alcalde/sa.

VISTOS los antecedentes y fundamentos que constan en la parte expositiva de esta resolución y cumplidos los trámites legales.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda:

Conceder la Medalla de Oro de la Villa a la institución ASAMBLEA LOCAL DE LA CRUZ ROJA DE GIJÓN, por su larga trayectoria en el desarrollo de múltiples labores en el ámbito humanitario, por su intervención social con los colectivos más vulnerables y por su implicación con la ciudad de Gijón al dotarla de los medios necesarios para hacer frente a posibles emergencias.

Continúa el señor Felgueroso Villar: "Terminado el orden del día se levanta la sesión. Muchas gracias y enhorabuena a todos los galardonados, y les recordamos que la entrega de las medallas de la Villa tendrá lugar en un acto solemne coincidiendo con la festividad de San Pedro, el día veintinueve de junio del año dos mil catorce. Muchas gracias".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las trece horas y veintiséis minutos, levantándose la presente acta que figura transcrita en papel municipal numerado por ambas caras, folios correlativos números PA0000425 a PA0000439, de cuyo contenido, yo Secretaria, doy fe.